

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE COMERCIO DESTINADAS A PROMOVER LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL ANDALUZ, ASÍ COMO A IMPULSAR EL ASOCIACIONISMO COMERCIAL EN TODOS SUS NIVELES Y LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS COMERCIALES ABIERTOS (MODALIDAD ASC-CCA).

Corrección de errores de la Propuesta de Resolución de 3 de noviembre de 2020 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la provincia de Cádiz por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio destinadas a promover las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz, así como a impulsar el asociacionismo comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos (modalidad asc-cca), publicada en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, con fecha 27 de octubre de 2020, se procede a realizar la oportuna rectificación: Anexo I-C, página 8, interesada Centro Comercial Abierto Jerez Centro Comercial.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO

Fdo: María Luisa Real Prado



Plaza Asdrúbal, s/n. Edificio Junta de Andalucía
11071 Cádiz
Teléfono: 620915895, 600156410, 616993592

FIRMADO POR	MARÍA LUISA REAL PRADO	05/11/2020 11:16:19	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	GAE4U895CD7E9WHvBvRbRkkgMF rWOp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Anexo I-C

RELACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES INTERESADAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OBTIENEN UNA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES DE LA SUBVENCIÓN.

Anexo I-C: Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de comerciantes minoristas promotoras de Centros Comerciales Abiertos reconocidos.

CIF	ENTIDAD		EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO (Euros)	SUBVENCIÓN PROPUESTA (Euros)	CONCEPTOS	REFORMULACIÓN *(1)
	DENOMINACIÓN							
Donde dice:								
G11617263	CENTRO COMERCIAL ABIERTO JEREZ CENTRO COMERCIAL		CCA2020CA1390726	68	30.872,92 €	30.872,92 €	1.4 b) Campañas de promoción de ventas, publicidad, animación comercial y escaparatismo del CCA: 2.505,54 € 1.4 f) Gastos derivados de la gerencia profesionalizada del CCA: 14.961,78 € 1.4 a) Actuaciones de modernización de la asociación mediante la incorporación de nuevas tecnologías: 13.405,60 €	NO
Debe decir:								
G11617263	CENTRO COMERCIAL ABIERTO JEREZ CENTRO COMERCIAL		CCA2020CA1390726	68	30.872,92 €	30.872,92 €	1.4 b) Campañas de promoción de ventas, publicidad, animación comercial y escaparatismo del CCA: 14.961,78 € 1.4 f) Gastos derivados de la gerencia profesionalizada del CCA: 13.405,60 € 1.4 a) Actuaciones de modernización de la asociación mediante la incorporación de nuevas tecnologías: 2.505,54 €	NO